



**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA SESION ORDINARIA
DEL 27 DE ENERO DEL 2022.**

En la ciudad de Puno siendo las dieciséis horas del día 27 de enero del 2022 reunieron a través de enlace de videoconferencia <https://us02web.zoom.us/j/85871542859?pwd=ODU4cDBCQ2hGVG9LY0Q2MWtHcU4xZz09> convocados por el Decano, el mismo que se llevó a cabo con el siguiente resultado.

El señor Decano Dr. Victor Zanabria Huisa dispone que Secretaría Técnica haga el llamado a los señores miembros de Consejo de Facultad e invitados para verificar el quórum.

Es este acto Secretaría Técnica procedió a verificar la asistencia de los siguientes miembros Dr. Bilo Wenceslao Calsin Calsin, Dr. Julio Málaga Apaza, Dr. Bernardo Roque Huanca, Dr. Roberto Floro Gallegos Acero, Dr. Clemente Vilca Castro, MSc. Wilbur Rubén Ayma Flores, MSc. Abigail Teresa De la Cruz Pérez, MSc. Hugo Vilcanqui Mamani, MSc. Oscar David Oros Butrón, Est. Sabino Chuquicallata Parisuaña, Est. Wilber Condori Apaza, Est. Karen R. Florez Vilca. Cumplida la verificación del quorum el Señor Decano dió inicio a la sesión con la siguiente agenda:

Primer punto: APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULO.

El Sr. Decano hace referencia al Resolución de Asamblea Universitaria N° 021-2021-AU-UNA del 28 de diciembre del 2021 donde en el artículo primero indica ampliar el mandato de los representantes vigentes en Asamblea universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Altiplano en calidad de encargados a partir del 30 de diciembre del 2021 hasta la elección de los nuevos representantes de la UNA Puno.

➤ El Señor Decano dió lectura al Honorable Consejo de Facultad MVZ para su aprobación los expedientes que otorgan el Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, de los siguientes egresados(as): ROY BALOIS ARISACA QUISPE, MIGUEL ANGEL ALARCON MAMANI, YOSIP HANMERLY ARAGON RUELAS, KEVIN ARNOLD QUILCA PAXI. **ACUERDO: APROBAR TODOS LOS EXPEDIENTES QUE OTORGAN EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.**

➤ El Señor Decano dió lectura al Honorable Consejo de Facultad MVZ para su aprobación los expedientes que otorgan el Diploma de Práctico agropecuario a los egresados de la Escuela de Prácticos Agropecuarios: FAUSTINO CORONEL COAQUIRA, MARCO CALIXTO CALIZAYA FLORES, EFRAIN MAMANI SUCARI, ALVARO HUANCA ANCCO, SAMUEL ELMER MAMANI VILCA. **ACUERDO APROBAR LOS EXPEDIENTES QUE OTORGAN EL DIPLOMA DE PRACTICO AGROPECUARIO.**

Se pone en consideración que según el estatuto Universitario de la UNA Puno en el numeral 112.20 indica como funciones del Consejo de Facultad "Aprobar los grados académicos doctor, maestro y bachiller, títulos profesionales y títulos de segunda especialidad, y proponer al Consejo Universitario"

El señor Decano dió lectura al Honorable Consejo de Facultad MVZ para su aprobación los expedientes de la Unidad de Post grado de la FMVZ que otorgan el grado Académico de maestro en Ciencia Animal, mención en Producción animal de los siguientes egresados(as): YAN PIERR MANRIQUE QUISPE, VERÓNICA FLORES ALCA, RUTH RAMOS ZUÑIGA. **ACUERDO APROBAR TODOS LOS EXPEDIENTES DE LA UNIDAD DE POST GRADO DE LA FMVZ QUE OTORGAN EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN CIENCIA ANIMAL MENCION EN PRODUCCIÓN ANIMAL.**

Segundo punto: APROBACION DE ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD.

El Sr. Decano indica que las actas fueron remitidas a los correos institucionales de todos los miembros de Consejo de Facultad, razón por la cual se procede a realizar las observaciones respectivas y su posterior aprobación, considerando acta de Consejo de Facultad del 3 de setiembre, 6 de setiembre, 11 de noviembre, 15 de diciembre del año 2021, Dr. Roberto Gallegos indica que debe tener otra redacción en la parte de acuerdos así como debe de verificarse minuciosamente la ortografía y la redacción, Dr. Bernardo Roque indica que la redacción debe ser más corta para no extender mucho las actas. **ACUERDO: APROBAR LAS ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD DEBIENDO LEVANTAR LAS OBSERVACIONES.**

Tercer punto: INFORMES.

El Sr. Decano inicia sus informes indicando que en la parte académica a nivel de docentes y estudiantes se está pasando una situación muy grave, en razón que muchos están enfermos o se encuentran recuperando su salud, dichos casos han sido derivados al MSc. Ivan Quiñones así como a la Srta. Asistente Social encargada de la Facultad, de igual manera se ha tramitado reserva de matrícula para los cursos de tercera

matrícula, también se tiene serios problemas en algunos semestres académicos porque no se tuvo ingresantes en dos semestres académicos. A nivel de la Oficina de Investigación se informa que la Facultad se está haciendo cargo tanto del pre grado como del post grado. A nivel del Centro experimental Majes se realizó un viaje con el Rector Dr. Paulino Machaca hacia el Centro experimental y también se ha participado de la feria Regional de Majes, haciendo presencia en dicho evento. En el Centro Experimental Chuquibambilla el trabajo de personal es en forma presencial y existe reclamo porque ellos también desean hacer trabajo remoto. En el Centro experimental La Raya en razón del Proyecto con el Ministerio de Educación, se ha iniciado con los trabajos de mitigación de riesgos con un millón cuatrocientos mil soles, como es la construcción de la escuela, defensa del río, caída de piedras del cerro, así mismo a unos 400 metros de Machuhuasi se está construyendo una pequeña infraestructura para el traslado de las oficinas y personal, en caso con el convenio con el PECSA del Gobierno Regional de Puno no ha cumplido con entregar todos los reactivos necesarios para iniciar los trabajos, así mismo se tiene el problema limítrofe con la Región del Cusco en especial con la UNSAAC, llegando incluso a colocar estacas, ya tiene conocimiento de este problema el Rector de la UNA Puno, se requiere documentos para poder superar esta problemática y se está bajo amenaza de una nueva invasión, se solicita que pase a orden del día este problema. El Sr. Decano solicita a Los miembros de Consejo algún informe.

MSc. Abigail De La Cruz solicita informe sobre el problema que no se puede grabar por medio del google meet, el cual puede acarrear también el que no podamos tener correo institucional.

El Sr. Decano indica que existe problemas con la Empresa contratista, existiendo varias fallas las cuales serán evaluadas directamente con las autoridades pertinentes.

Dr. Bernardo Roque informe sobre sus alumnos de tutoría se ha identificado problemas el cual ha sido informado al Dr. Bilo Calsin, y una de mis tutorados es Beca PRONABEC, la cual tiene problemas en el momento del examen de diseños experimentales y mi persona en calidad de Tutor solicitaría si se puede ampliar el proceso de reserva de matrícula. El Sr. Decano indica que por informe del vicerrector Académico no se puede ampliar el periodo de solicitar Reserva de matrícula.

Cuarto punto: PEDIDOS.

Dr. Ruben Ayma solicita que el pedido de ampliación del Plan de Estudios de la Segunda especialidad y aprobación de vacantes sea considerado en orden del Día. El Sr. Decano indica que este punto ya se encuentra en el orden del Día.

MSc. Abigail de la Cruz indica que se ha remitido la solicitud para el reconocimiento del círculo de estudios CEISAA, grupo que ya ha iniciado sus actividades. El Sr. Decano indica que el documento debería de ser enviado al correo institucional FMVZ (fmvz@unap.edu.pe).

Quinto punto: APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA CONSEJO DE FACULTAD

- Resolución de Decanato N° 004-2022-D-FMVZ-UNA-PUNO, nominar en vías de regularización la Comisión y revisión de sílabos para el semestre 2021.
- Resolución de Decanato N° 274-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO, NOMINAR, en vía de regularización, la COMISION DE REVISION Y EVALUACION DE SILABOS de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el Segundo Semestre del Año Académico 2020

ACUERDO: APROBAR LA RESOLUCIÓN N°004-2022 Y RESOLUCIÓN N° 274-2021.

Sexto punto: DOCUMENTOS RECIBIDOS.

- Oficio N° 0272-2021-UPG-FMVZ-DOMACAN-UNA-PUNO, solicitando ampliación de la finalización del semestre 2021-II de la Unidad de Post grado de la FMVZ.
- Oficio N° 0010-2022-UPG-FMVZ-DOMACAN-UNA-PUNO, solicitando aprobación del Informe Memoria 2021 de la Unidad de Post Grado en Ciencia Animal.
- Carta N° 001-2021-FMVZ-UNA-PUNO donde la Dra. Nubia Catacora responsable de la Dimensión 4, solicita aprobación de los cursos seleccionados para la evaluación de las competencias de la currícula 2019 versión 3.
- Solicitud de la Dra. Nubia Catacora responsable de la Dimensión IV donde solicita la aprobación de la tributación entre cursos y competencias de la currícula 2019 versión 3.
- Solicitud del Dr. Alberto Soto responsable del Estándar 15, donde solicita la aprobación del perfil del docente para cada curso según el estándar 15 Modelo de acreditación SINEACE.
- Informe N°039-2021-THU-UNA-PUNO. Informe de pronunciamiento de la Denuncia administrativa Exp. 02-2020-THU-UNA-PUNO, el Sr decano indica que el documento llega a Decanato para conocimiento de Consejo de Facultad, MSc Abigail De La Cruz indica que el Tribunal de honor da opinión de archivamiento, el Tribunal de Honor acepta que el caso es de connotación Penal y da recomendación que en las siguientes elecciones se capacite en razón que estos hechos están en

contra de la ética. El Sr. Decano indica que siendo este el Consejo de Facultad hace suya las recomendaciones y que no se vuelva a repetir este hecho.

ACUERDO: APROBAR Oficio N° 0272-2021-UPG-FMVZ-DOMACAN-UNA-PUNO, Oficio N° 0010-2022-UPG-FMVZ-DOMACAN-UNA-PUNO, Carta N° 001-2021-FMVZ-UNA-PUNO, Solicitud de la Dra. Nubia Catacora, Solicitud del Dr. Alberto Soto, Informe N°039-2021-THU-UNA-PUNO.

➤ Conflicto limitrofe del Centro experimental La Raya, El Sr Decano indica que dicho problema ya tiene conocimiento las autoridades, además se requiere que el Presidente Regional tome la iniciativa de solucionar el problema, sugiere que se debe nominar una comisión para tratar el problema, MSc. Hugo Vilcanqui indica que los problemas limítrofes no solo existe con el Cusco si no también con Moquegua y otras regiones, siendo tratados en el Gobierno Regional teniendo ellos personal encargado de realizar los trámites frente a otras instancias y la universidad debe buscar el mismo camino. MSc. Oscar Oros indica que es interés del Gobierno regional solucionar el problema de Abra La Raya, se realizó la primera reunión en el mes de abril del 2020, llegando a concluir que la universidad debe alcanzar el Decreto Supremo de adjudicación del Predio rústico, presentación de acuerdo mutuo entre ambos centros Experimentales y que la Universidad debería hacer acto de presencia, en el 2021 se tuvo una segunda reunión con el jefe de Demarcación territorial y la Jefa de Patrimonio de la UNA Puno, y que la comisión que sea elegida debería orientar sus acciones a lo antes referido, Dr. Julio Málaga indica que desde la recuperación del Centro Experimental existen docentes que deben tener documentos de esa época, el Sr. Decano solicita considerar la formación de una Comisión que vea el problema limitrofe. **ACUERDO: FORMAR LA COMISIÓN PARA TRATAR EL PROBLEMA LIMITROFE DEL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA CONFORMADO POR PRESIDENTE DR. UBERTO OLARTE DAZA, MIEMBROS DR. MAXIMO MELO ANCCASI, DR. EDGAR APAZA ZUÑIGA, MSc. DANIEL RAMOS DUEÑAS, MSc. OSCAR OROS BUTRON.**

Oficio N°002-2022-SE-FMVZ-UNAP solicitando resolución Decanal de rectificación de plan de estudios de camélidos sudamericanos domésticos, El director de Segunda Especialidad indica que el problema se encuentra en la suma de las horas lectivas lo cual ha sido observado y requiere subsanarlo. **ACUERDO: APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS.**

➤ Solicitud del Dr. Maximo Melo Anccasi de reincorporación de año sabático, adjuntando los requisitos exigidos en el reglamento. **ACUERDO: APROBAR LA REINCOPORACIÓN DEL DR MÁXIMO MELO ANCCASI.**

➤ Solicitud del Dr. Zacarias Condemayta Condemayta donde solicita aprobación de año sabático, el Sr. Decano pone a consideración del Consejo de Facultad. **ACUERDO: APROBAR LA LICENCIA POR AÑO SABÁTICO AL DOCENTE NOMBRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DR. ZACARÍAS CONDEMARYTA CONDEMARYTA, PARA EJECUTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "CALIDAD SANITARIA DE LECHE EN DOS EPOCAS DEL AÑO EN UNA CUENCA LECHERA", POR EL PERIODO DE 01 AÑO, A PARTIR DEL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2022**

Oficio N°004-2022-D-CE-LR-UNA emitido por MSc. Oscar Oros director del Centro Experimental La Raya donde solicita la contratación de un especialista en reproducción, el Sr. Decano indica que a través del Proyecto con el PECSA se requiere de un especialista a tiempo completo, que planifique, coordine y ejecute las acciones propias del proyecto, para lo cual el Vicerrector de Investigación de la UNA Puno asumirá dicha contratación, MSc. Hugo Vilcanqui indica que como todo proyecto las partes tienen obligaciones que cumplir. **ACUERDO APROBAR, EL CONTRATO DE UN ESPECIALISTA EN REPRODUCCIÓN EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES EN ALPACAS, A PARTIR DEL 1RO DE FEBRERO DEL 2022, POR EL PERIODO DE UN AÑO PARA EL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, A FIN DE CUMPLIR CON UNO DE LOS COMPROMISOS CON EL CONVENIO CON PECSA**

➤ Oficio N°005-2022-D-CE-LR-UNA emitido por MSc. Oscar Oros director del Centro Experimental La Raya donde solicita la conformación de un grupo de trabajo para el proyecto PECSA, el Sr. Decano indica que en efecto los trabajos tienen que ser dirigidos por un grupo de docentes, que realicen el seguimiento así como otras acciones propias del proyecto. **ACUERDO: APROBAR LA NOMINACIÓN DE LA COMISION PARA CONDUCIR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO", con PIP N° 240622, del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Puno y la UNA-Puno, conformada por los siguientes docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: Presidente: Dr. Ceferino Uberto Olarte Daza, Miembros : Dr. Manuel Guido Pérez Durand , Dr. Julio Málaga Apaza, M.Sc. Oscar David Oros Butrón, M.Sc. Jesús Angel Titi Pacosoncco, M.Sc. Edwin Ormachea Valdez, M.Sc. Hugo Vilcanqui Mamani.**

➤ Oficio N° 006-2022-SE-FMVZ-UNAP, de fecha 25 de enero del 2022, presentado por el Dr. Wilbur



Rubén Ayma Flores, Director del Programa de Segunda Especialidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el que solicita la aprobación de ampliación de vigencia de los Currículos 2020-2021 de las Segundas Especialidades de Biotecnología de la Reproducción Animal, Camélidos Sudamericanos Domésticos y Salud Pública y Epidemiología para el año 2022, MSc. Ruben Ayma indica que es necesario aprobar el pedido en razón que se debe llamar a exámen de admisión.

ACUERDO: APROBAR, LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CURRÍCULO 2020-2021 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SUS TRES MENCIONES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022.

- Oficio N° 007-2022-SE-FMVZ-UNAP, de fecha 26 de enero del 2022, presentado por el Director de la Segunda Especialidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitando Resolución de Decanato del número de vacantes para admisión de Segunda Especialidad –FMVZ, MSc. Ruben Ayma indica que es necesario la aprobación de las vacantes en razón que se debe llamar a examen de admisión. **ACUERDO: APROBAR, 90 VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL 90 VACANTES, CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS 90 VACANTES, SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA 90 VACANTES.**

No teniendo más puntos que tratar siendo las veinte con diez minutos se dá por concluido la sesión de Consejo de Facultad.



[Handwritten signature]
Dr. VICTOR MELITÓN ZANABRIA HUISA
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
UNA - PUNO



[Handwritten signature]